

14 de junio 2021  
DP-OGD-0595-2021

Señora  
Silvia Lara Povedano  
Ministra  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

Señora  
Irene Campos Gómez  
Ministra  
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Estimadas señoras:

Reciba un cordial saludo. El día 11 de junio de 2021 se recibió correo electrónico dirigido a la Primera Dama, enviado por la señora Diana Rodríguez Rodríguez, por medio del cual consulta sobre proyectos de vivienda y oportunidades de empleabilidad en Liberia, Guanacaste.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: [rrrodriguez2425@hotmail.com](mailto:rrrodriguez2425@hotmail.com) y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

14 de junio 2021  
DP-OGD-0595-2021  
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/EAC

Adjunto: correo de la interesada.

C: Despacho Primera Dama.  
Señora Diana Rodríguez Rodríguez.